



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 389.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES A FAVOR DE LA EMBAJADORA MARTHA SOPHÍA LÓPEZ GARELLI, DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ESPECIALES.

Asunción, 20 de abril de 2018

VISTO: La Resolución N° 306 del 2 de abril de 2018, por la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de la Embajadora Martha Sophía López Garelli, Directora General de Asuntos Especiales, y del señor Luis Carlos Escobar, funcionario de la Dirección de Asuntos Especiales, con el fin de participar de la “VIII Reunión del Comité Boliviano-Paraguayo sobre Tráfico Ilícito de Drogas, la Farmacodependencia y el Desarrollo Alternativo (Integral)”, que se llevó a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, los días 5 y 6 de abril de 2018.

El Memorandum VMRE/DGAEN° 143/18 del 18 de abril de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar la suma de U\$S 591,68 (Dólares americanos quinientos noventa y uno con sesenta y ocho centavos) a favor de la Embajadora Martha Sophía López Garelli, Directora General de Asuntos Especiales, quien tuvo que abonar dicha suma de dinero por la compra de dos pasajes aéreos, debido a que por motivos climáticos el Aeropuerto de Ezeiza de la República Argentina fue clausurado y el vuelo reprogramado a Montevideo, cuando debía realizar la conexión a Santa Cruz de la Sierra; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago del reembolso de los pasajes en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a abonar el monto de **U\$S 591,68** (Dólares americanos quinientos noventa y uno con sesenta y ocho centavos), a favor de la Embajadora **Martha Sophía López Garelli**, Directora General de Asuntos Especiales, en concepto de reembolso de los pasajes que adquirió para poder asistir a la “VIII Reunión del Comité Boliviano-Paraguayo sobre Tráfico Ilícito de Drogas, la Farmacodependencia y el Desarrollo Alternativo (Integral)”, que se llevó a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, los días 5 y 6 de abril de 2018, por los motivos esgrimidos en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el reembolso en el rubro 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°